

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8680 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrado A. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 5 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado consecutivo (CNA) núm. 68/2021, habiéndose dictado en fecha 17 de febrero de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Julio Morant Bataller, con domicilio en c/ Devesa, 15-6-D, Playa de Gandía (Valencia 46730) y NIF núm 20017747L, inscrito en el Registro Civil de Gandía al Tomo 127, página 175, sección 1.^a. Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Juan Martínez-Medina Just, con domicilio en c/ Colón, 20-4-8-B, Valencia, tfno. 963636905 y correo electrónico juan@economoiuris.com, expidiéndose el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 255 y cc TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

La publicación del edicto tiene carácter gratuito.

Valencia, 17 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210010259-1